

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera presenta la situación resultante de las operaciones financieras celebradas durante cierto período de tiempo y les sirve a los interesados en la información para juzgar su posición económica a una fecha determinada.

El Estado de Situación Financiera tiene las siguientes características:

- Debe practicarse a determinada fecha.
- Debe mostrar claramente los activos, pasivos y el patrimonio.
- Su información proviene de los datos aportados por las cuentas establecidas en los libros de contabilidad.

El Estado de Situación Financiera se presenta de manera comparativa con respecto del año inmediato anterior para su mejor comprensión.

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Esta cuenta registra los movimientos que experimenta el fondo fijo de caja chica, la cual representa el importe del valor nominal del dinero en efectivo propiedad de la Fiscalía destinado a pagos menores.

Los Bancos al 31 de diciembre de 2018, se integran de la manera siguiente:

Bancos/Tesorería

Esta cuenta muestra los ingresos y egresos que sufre el efectivo propiedad de la Fiscalía, así mismo es necesario precisar que los depósitos que efectúa el Gobierno del Estado de México por los conceptos de Gasto Operativo, Nómina y Financiamiento, atendiendo a la disponibilidad que exista en las cuentas bancarias y en base a la Normatividad Administrativa, los recursos disponibles se invierten en instrumentos financieros que no pongan en riesgo el patrimonio de la Fiscalía.

La cuenta de Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra de la manera siguiente:

CONCEPTO	CUENTAS DE CHEQUE		2018	2017
	CUENTA BANCARIA			
FASP 2018 R.F.	112		25,181.30	
FASP 2018 R.E.	198		83.90	
ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS	214		25.10	
FASP 2017 R.F.	287			18,863.50
INTERACCIONES CASA DE BOLSA	325		824.40	
SERVICIOS PERSONALES	330			68.70
FASP 2017 R.E.	333			260.10

FONDO REVOLVENTE 2018	374	1,863.70	
GRATIFICACIONES ESPECIALES	376	4,202.30	
FONDO DE INVESTIGACIONES	484	104.50	
GASTOS DE OPERACIÓN	509		16,631.10
FONDO REVOLVENTE 2017	541		2,002.20
RECAUDACIÓN DE INGRESOS	554	368.20	305.40
GRATIFICACIONES 2018	722	0.10	
FOREMEX 2108	740	100.00	
SERVICIOS PERSONALES 2018	783	6.40	
GASTOS DE OPERACIÓN 2018	836	38,396.10	
PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS	848	271.60	64.70
TOTAL DE CUENTAS DE CHEQUES		71,427.60	38,195.70

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Inversiones Financieras a Corto Plazo

En esta cuenta se registran los aumentos y disminuciones que experimentan las inversiones que con carácter temporal realiza la Fiscalía con el propósito de generar un rendimiento durante un lapso de tiempo, para evitar recursos ociosos en las cuentas de bancos. Los intereses generados por la compra de valores negociables en instituciones bancarias se registran en la cuenta de productos financieros.

Las Inversiones Financieras a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran de la manera siguiente:

CONCEPTO	CUENTAS DE INVERSIÓN		
	CUENTA BANCARIA	2018	2017
INTERACCIONES CASA DE BOLSA	184	6,680.40	196,745.80
RECOMPENSAS A INFORMANTES	237	8,128.90	
GASTOS DE OPERACIÓN 2018	539	109,443.50	
GRATIFICACIONES 2018	568	33,359.40	
FOREMEX 2018	610	219,332.70	
SERVICIOS PERSONALES 2018	618	93,650.90	
FOREMEX 2018	725	1,031.50	
ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS	758	11,081.70	
RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2018	800	7,881.80	
GASTOS DE OPERACIÓN	820		10,342.70
FONDO DE INVESTIGACIONES	920	13,402.50	11,447.70
TOTAL DE CUENTAS DE INVERSIÓN		503,993.30	218,536.20

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

En esta cuenta se contemplan los aumentos o disminuciones de los recursos que el Gobierno del Estado de México nos otorga, en base al presupuesto autorizado y derivado también de la calendarización del presupuesto de ingresos.

	2018	2017
CONTRA RECIBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	290,179.60	165,046.50

DEUDORES DIVERSOS	504.90	2,040.00
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	290,684.50	167,086.50

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta registra el derecho que tiene la Fiscalía de exigir la comprobación a los suscriptores de pagarés o beneficiarios de cheques.

Los adeudos de terceros que registra esta cuenta, deben ser comprobados en los términos y plazos que marcan los Lineamientos para la Administración de los Recursos de la Fiscalía.

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente manera:

El saldo de este rubro según su antigüedad se integra de la manera siguiente:

CONCEPTO	HASTA 60 DÍAS	DE 61 A 360 DÍAS	MÁS DE 360 DÍAS	TOTAL
SUBSIDIO PENDIENTE DE COBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO	290,179.60			290,179.60
ASIGNACIONES DE FONDO REVOLVENTE		41.10		41.10
GASTOS A COMPROBAR POR COMISIONES	463.80			463.80
TOTALES	290,643.40	41.10		290,684.50

Bienes Disponibles para su Transformación o consumo (inventarios)

No aplica.

- Inversiones financieras**

No aplica.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2018	2107
Terrenos	153,252.40	153,252.30
Edificios no Habitacionales	748,496.10	748,496.10
Mobiliario y Equipo de Administración	339,988.50	339,988.50
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,062.30	1,062.40
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	243,295.10	243,295.10
Vehículos y Equipo de Transporte	534,147.70	534,147.70
Equipo de Defensa y Seguridad	30,943.60	30,943.60
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	252,606.00	252,606.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	974.30	974.30
Activos Biológicos	145.50	145.50
TOTAL	2,304,911.50	2,304,911.50

- Estimaciones y Deterioros**

No aplica.

- **Otros Activos**

No aplica.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

BENEFICIARIO	2018	2017
AC Abastecedora SA de CV		165.50
Alejandra Nayely Rivera León		579.50
Ana Gabriela Nieto Cruz		579.80
Arcafa S.A. de C.V.	28,050.10	1,740.00
Arguz Digitalizaciones S.A. de C.V.	20,000.00	19,181.20
Innovaciones Tecnológicas en Conectividad	7,033.2	
Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorios S.A. de C.V.		1,199.70
Automotriz de Huixquilucan S.A. de C.V.		22,614.40
Blanca Osbelia Hernandez Jimenez		270.00
Cabrera Santiago Candelaria	179.70	
Cas & Mo Comercializadora S.A. de C.V.		466.40
Centigon México SA de CV	14,126.10	1,590.60
CFE Suministrador de Servicios Basicos		125.30
Continental Automotriz SA de CV.	8,256.00	2,067.70
Corporativo en Seguridad Privada Kayser S.A. de C.V.	6,500.00	
Credimosa S.A. de C.V.		3,036.60
Desarrollo de Sistemas y Calidad Ambiental S.A. de C.V.	816.40	1,072.40
Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.	13,809.00	5,660.80
DS & V SC	1,740.00	
Dulce Karina Licona Martínez	1,295.00	
Dya Soluciones en Tecnología S.A. de C.V.	1,740.00	
Eco Business Center S.A. de CV		8,444.80
Edwin Gonzalez Nuñez		579.90
Eficiencia en Continuidad de Negocios SA de CV	835.60	
Elite Audio Video Concepts S.A. de C.V.		8.80
Ergonomia Mexicana S.A de C:V	25,107.70	13,812.50
Erika Judith Ruiz Garcia		395.00
Esterfull SA. de C.V.	1,482.70	
Evomatik S.C.	7,992.00	10,707.90
Febel Norte SA de CV		122.30
Gabriela Alejandra Mendoza Quintero	14.90	
Groundbreaking Technologies SAPI de CV		481.30
Grupo Comerciaizadora Xasirm, S.A de C.V		130.10
Grupo Comercial KAR S.A. de C.V.		9,865.80
Grupo diganostico Medico Proa S.A. de C.V.	972.30	
Grupo Profesional en Equipo de Cómputo S.A. de CV.	1,765.10	

Grupo Renomexa S.A. de C.V.	1,717.40	
Grupo Sarmes SA de CV		306.20
Hector Castillo Garcia		82.50
Hernandez Jimenez Blanca Osbelia		579.90
I+D México S.A.		133.60
Industrias Maset S.A. de C.V.	443.40	
Inject Express S.A. de C.V.		226.80
Innovaciones Tecnologicas en Conectividad S.A. de C.V.		5,282.80
Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia		1,132.50
Instituto para la Investigación de los Derechos Humanos y los Estudios de G	450.00	
Julio Ceron Peña	592.10	272.70
Karina Paola Zamora López	1,244.80	
Korean Motors SA de CV		57.10
Lilia Verdiguél LLamas		1,461.80
Luis Antonio Jaimes Diaz	466.00	
Luis Eduardo Moisen Bravo		305.40
Luis Ernesto Marin Segura		113.00
Maria Guadalupe Amaro Amaro		578.00
Martinez Barcenás Maria Elena		-
Morpetgar Tecnología de Información S.A. de C.V.		580.00
Nash Networks S. de R.L. de C.V.	9,223.10	4,461.80
Navi Internacional S. de R.L.		379.00
Nelson Morgan Consulting S.A. de C.V.	7,320.90	
Nieto Sanchez Antonio		56.30
Operadora Hotelera Puma S.A. de C.V.		736.60
Optimización Corporativa S.A. de C.V.	1,079.70	
Paulina Abarca Hernandez		116.60
Quimica Labgen S. de R.L. de C.V.		579.60
Robredo Miguel Cosme		7,169.80
Roman Morales Saavedra	575.00	
Royal Lim S.A. de C.V.	10,254.00	
Sanchez Automotriz SA de CV		62.40
Sinergy Solutions S.A. de C.V.	32,484.30	
Soluciones de Ingeniería y Capacitación S.A. de C.V.	580.00	
Telefonos de México SAB de CV		2,996.60
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.		11,400.00
Turismo Jansen S.A. de C.V.		3,145.40
Universidad de Zumpango en Estudios Superiores en Criminalística S.C.		250.00
Verifi Metepec SA de CV	14.20	39.50
TOTAL	208,160.70	147,404.20

Esta cuenta nos muestra a los proveedores cuyos bienes o servicios han sido aplicados al presupuesto del año.

Los Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, ascienden a 208 millones 160.7 miles de pesos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Corresponden a la retención de impuesto sobre la renta por concepto de arrendamientos al 31 de diciembre de 2018, por 226.1 miles de pesos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta representa por 610 millones 895.0 miles de pesos, que representa el importe por pagar, por concepto de indemnizaciones, pensiones alimenticias entre otros.

BENEFICIARIO	2018	2017
Alberto Arturo Ayerdi Hernández	13.50	
Arrendamientos		2,857.30
Augusto José Isunza Padilla		0.60
Claudia Romero Landázuri	0.80	0.70
Cauhtémoc José Zariñana Oronoz	0.30	
Dilcy Samantha García Espinoza de los Monteros		1.50
Estímulos y Recompensas		10,000.00
Fernando Rodríguez Arriaga	4.40	
Fernando Ulises Cárdenas Uribe	2.10	
FOREMEX	186,574.10	
Gobierno del Estado de México	4,155.00	5,220.00
gratificaciones	35,208.60	15,000.00
Guillermo Eduardo González Medina	0.60	
Investigaciones	12,370.10	11,124.00
Irma Millán Velázquez		2.10
Joel Sánchez Bravo		0.20
José de la Luz Viñas Correa	2.70	7.20
Jose Francisco Rodríguez Coling	3.90	
Juan Francisco Hernandez Aguilar		2.10
Juan Gomez Alvarez		6.00
Leon Salvador Vazquez Ramirez	5.60	
Leticia Campos Trejo	8.00	3.20
Ma. Elena Camacho Robles		31.00
Mario Alberto Carrasco Alcantara	1.60	
Mario Salas Ortiz	2.60	1.50
Ofrecimiento de Entrega de Recompensas	8,000.00	4,000.00
Pedro Francisco Gutierrez Campuzano		4.80
Programa de Régimen de Estímulos y Recompensas	9,875.00	
Servicios Personales	334,066.10	6,562.00
Víctimas de Trata de Personas.	20,600.00	
TOTAL	610,895.00	54,824.20

Hacienda Pública/Patrimonio

El patrimonio de la Fiscalía está constituido por:

I.- Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad de la Fiscalía y se destinen al cumplimiento de su objeto.

	2018	2017
APORTACIONES	<u>2,304,911.50</u>	<u>2,304,911.50</u>
	2,304,911.50	2,304,911.50

II.- Resultado de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio y,

	2018	2017
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	<u>19,200.6</u>	<u>221,590.0</u>

	2018	2017
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>27,622.9</u>	

ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Fiscalía que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos de la Fiscalía durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del Presupuesto Autorizado para la Fiscalía por la Legislatura y cuyo ingreso representa un aumento del patrimonio.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	3,938,646.90	3,323,048.90

Ingresos y Otros Beneficios

En este rubro se consideran los productos financieros generados por los recursos mantenidos en las cuentas de inversión, así como la cuenta de otros ingresos, así como otros ingresos que fueron generados por baja de activos, venta de bases, responsabilidad y deducibilidad, primas de seguros no devengadas, depósitos y comprobación en excedente.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	30,162.50	38,128.00
TOTAL DE INGRESOS	<u>3,968,809.40</u>	<u>3,524,973.30</u>

Gastos de Funcionamiento

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, por la palabra egresos debemos interpretar como todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

Al 31 de diciembre de 2018 el presupuesto autorizado modificado, así como sus afectaciones realizadas al mismo, asciende a un importe de 3 mil 662 millones 792.9 miles de pesos.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Fiscalía, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de la Fiscalía.

Este estado es explicado por sí mismo por lo que no requiere realizar un análisis más detallado dentro de estas notas.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	<u>2 0 1 8</u>	<u>2 0 1 7</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	4,227,237.8	3,480,860.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	19,770.8	39,303.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	443,071.9	113,465.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	3,199,950.3	2,929,660.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0.0	25,124.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Oti	25,124.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,625.7	0.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,358.0	38,646.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,719.0	67,378.7
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	23,800.3	116,199.4
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	4,155.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	18,498.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	159,927.8	132,583.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de I	1,246.1	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la D	194,489.0	0.0
	<u>8,454,475.7</u>	<u>6,961,721.5</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-72,889.5	-268,315.0
Ley de Ingresos Devengado	269,539.6	165,046.4
Ley de Ingresos Recaudado	4,030,587.8	3,584,129.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	3,662,792.8	3,082,429.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y C	25,124.0	25,124.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	195,735.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	183,728.2	267,281.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	4,155.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	155,702.8	106,025.6
	<u>8,454,475.7</u>	<u>6,961,721.5</u>

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, correspondiente del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		4,300,127.4
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		331,318.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	321,098.5	
Otros ingresos presupuestarios no contables	10,219.5	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,968,809.4
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		4,176,640.0
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		229,193.4
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	34,704.4	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	194,489.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		2,162.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	2,162.2	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		3,949,608.8

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de estas notas es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la FGJEM a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El ejercicio de los recursos de la FGJEM se limita al presupuesto anual calendarizado autorizado y a las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio, por lo que el panorama económico dependerá de las medidas de contención del gasto que pudiera establecer el Gobierno del Estado de México para los ejercicios subsecuentes, considerando las circunstancias económicas actuales que prevalecen en el País.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Constitución y cambios en su estructura

a).-Fecha de creación

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), se creó como un Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno del Estado de México, mediante Decreto Número 167, emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha 09 de diciembre 2016, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

b).-Principales cambios en su estructura

Durante el ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas emitió los dictámenes de procedencia para la creación de la Unidad de Adiestramiento de la Policía de Investigación, la Fiscalía Regional Naucalpan, la Fiscalía Regional de Tecámac, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Adolescentes, la Visitaduría General, la Fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente, la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura así como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a).- Objeto social

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene 6 Principios, 5 Objetivos, 5 Políticas Generales, 6 Ejes Estratégicos, y 4 Valores de Servicio:

1. PRINCIPIOS:

- Legalidad.
- Objetividad.
- Eficiencia.
- Profesionalismo.
- Honradez.

- Respeto a los derechos humanos.
- Perspectiva de género.

2. OBJETIVOS:

- Solucionar conflictos penales.
- Investigar profesionalmente los hechos.
- Protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio.
- Combatir la impunidad.
- Reparar el daño a las víctimas.

3. POLITICAS GENERALES:

- Mejora en el servicio al público.
- Abatimiento del rezago de investigación.
- Fomentar la ética en el servicio.
- Impactar a los grupos delictivos.
- Abatir la impunidad delictiva.

4. EJES ESTRATÉGICOS:

- Mejora del capital humano.
- Modernización tecnológica.
- Rediseño organizacional.
- Control interno y combate a la corrupción.
- Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Cercanía con la ciudadanía.

5. VALORES DE SERVICIO:

- Servicio.
- Oportunidad.
- Calidez.
- Calidad.

b).- Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de la FGJEM es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

C).- Régimen jurídico

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se creó como un Órgano Constitucional Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto Número 167, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 09 de diciembre de 2016.

d).-Estructura organizacional básica

Actualmente, la Fiscalía General de Justicia está integrada por la Oficina del C. Fiscal General, con 3 unidades staff, 1 Vicefiscalía General, 3 Fiscalías Centrales, 4 Coordinaciones Generales, once Fiscalías Regionales, dieciséis Fiscalías Especializadas, 9 Direcciones Generales, 8 Direcciones de Área, 46 Subdirecciones y 83 Departamentos, lo que da un total de 184 unidades administrativas.

e).-Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La FGJEM actualmente no tiene constituido Fideicomiso alguno.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a).-Normatividad Contable Gubernamental

Los estados financieros son formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2018 la FGJEM, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b).- Postulados básicos

Los estados financieros son preparados considerando los postulados básicos de contabilidad gubernamental establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a).-Efectivo y equivalentes

Se encuentra representado por efectivo, depósitos en cuentas de cheques e inversiones temporales, valuados a su valor nominal.

b).-Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los Derechos por recibir efectivo o equivalentes están representados por anticipos para gastos pendientes de comprobar y subsidios por cobrar.

c).- Terrenos

Este renglón se integra por el valor del terreno en el cual se encuentran asentadas las instalaciones de la FGJEM, el registro contable se realizó siguiendo las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, sin que la FGJEM cuente con la escritura que avale la propiedad del terreno, en virtud de que el propietario del mismo es el Gobierno del Estado de México.

d).-Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción.

e).-Depreciación

No aplica.

f).- Operaciones en el extranjero

La Fiscalía General de Justicia no tiene celebradas operaciones en moneda extranjera.

g).- Inversión en acciones en el Sector Paraestatal

No se tienen contratadas inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

h).- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo, para el mantenimiento y los servicios generales que requiere la operación de la FGJEM, se registran en cuentas de orden a costo promedio y se aplican al resultado del ejercicio en el momento en que el gasto se considera devengado de conformidad con la normatividad aplicable.

i).- Reserva Actuarial

De conformidad con la política de contabilidad gubernamental del Estado de México, las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar la FGJEM, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, las reconoce en los egresos del ejercicio en que se paguen debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes. Por lo anterior no se tiene establecida una reserva actuarial para reconocer los beneficios a empleados por concepto del valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.

j).-Provisiones y reservas

No se tienen establecidas provisiones y/o reservas de ningún tipo.

k).-Cambios en políticas contables y corrección de errores

Al 31 de diciembre de 2018 no se han presentado cambios en la aplicación de las políticas contables ni se han tenido correcciones de errores que hayan afectado los registros contables.

l).-Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no incluyen reclasificaciones que haya sido necesario realizar.

m).-Depuración y cancelación de saldos

El efecto de las depuraciones o cancelación de saldos deudores o acreedores son registrados en los resultados del ejercicio en que se conocen.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Tasas de depreciación

No Aplica.

b).-Gastos de Investigación y Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2018 no se han realizado gastos de investigación y desarrollo que ameritaran ser capitalizados.

c).- Valor activado de los activos construidos

La FGJEM no cuenta con este tipo de operaciones

d).-Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

Los activos de la FGJEM están libres de todo gravamen y no se tienen activos cedidos en garantía.

e).-Desmantelamiento de activos

La FGJEM no cuenta con este tipo de operaciones

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La FGJEM no tiene contratados fideicomisos o mandatos análogos de ninguna especie.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La FGJEM obtuvo ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos por 8,192.5 miles de pesos; por participaciones, aportaciones, subsidios y otras ayudas 3,575 millones 936.9 miles de pesos.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No se tiene contratada deuda con instituciones bancarias, los adeudos de la FGJEM son con proveedores de bienes y servicios.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

a).- Principales políticas de control interno

Los registros contables se realizan de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad establecida por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

b).-Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance

El ejercicio de los recursos del Tecnológico se limita al presupuesto anual calendarizado autorizado y a las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio y considerando su objeto social, no es posible definir medidas de desempeño financiero; el cumplimiento de metas se ofrece en el apartado de Información Programática.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica

15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".